



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyectó y Elaboró: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2048

Armenia, 15 de Mayo de 2013

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
626. Acuerdo 003 del 23 de Abril de 2013, “ POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DEL 1 DE MARZO DE 2013 ”	
.....	..1

EL ÒRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÒN Y DECISIÒN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÒ, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 2 del decreto 1075 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

ACUERDO NÙMERO 003

CONSIDERANDO

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÒN DEL ACUERDO No. 002 DEL 1 DE MARZO DE 2013”

ACUERDO NÚMERO 003
(23 de Abril de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DEL 1 DE MARZO DE 2013

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 2 del decreto 1075 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012, es función de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión: definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar y ajustar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 23, Parágrafo Primero del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el acuerdo No. 002 del 15 de febrero de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, modificó en el nombre del Proyecto de Impacto Regional identificado con el Código BPPIN 20120000400026; haciendo necesario introducir dicha modificación en el acuerdo No. 002, del OCAD Departamental Quindío, toda vez, que este proyecto cuenta con aprobación en ambos órganos colegiados.

Que mediante correo electrónico (ocaddepartamental@gmail.com) del 12 de abril de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento del Quindío, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Modificar el artículo primero del acuerdo No. 002 del 1 de marzo del año 2013, el cual quedará así:

Artículo primero: Aprobar los tres (3) proyectos listados a continuación:

	CODIGO BPIN	PROYECTOS	MUNICIPIOS
1	20120000400026	Mejoramiento de la infraestructura pública para el desarrollo turístico Occidente, Quindío, Todo el Departamento	Quimbaya, Salento, Calarca y Circasia
2	20120000400031	Renovación de redes de acueducto y alcantarillado en el departamento del Quindío	Génova, La Tebaida
3	2013003630001	Recuperación vía Pijao- Puente tabla, en el municipio de Pijao, Departamento del Quindío	Pijao

Artículo segundo: Modificar el artículo segundo del acuerdo No. 002 del 1 de marzo del año 2013, el cual quedará así:

Artículo segundo: Financiar los proyectos aprobados por un valor de \$3.302.931.572 (TRES MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS) con los recursos correspondientes a la asignación del Fondo de Compensación Regional (40%) del Sistema General de Regalías.

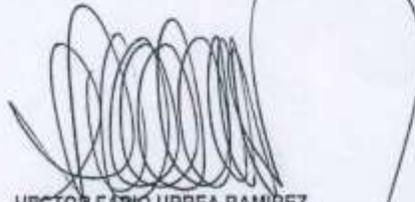
	CODIGO BPIN	PROYECTO	MUNICIPIO	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (40%)	EJECUTOR	NIT
1	20120000400026	Mejoramiento de la infraestructura pública para el desarrollo turístico Occidente, Quindío, Todo el Departamento	Quimbaya, Salento, Calarca y Circasia	\$2.131.385.126	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	801.004.883-0
2	20120000400031	Renovación de redes de acueducto y alcantarillado en el departamento del Quindío	Génova y La tebaida	\$943.744.651	Empresa sanitaria del Quindío ESP	800.063.823-7
3	2013003630001	Recuperación vía Pijao- Puente tabla, en el municipio de Pijao, Departamento del Quindío	Pijao	\$227.801.795	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	801.004.883-0
TOTAL				\$3.302.931.572		

Parágrafo 1: El monto total del proyecto Mejoramiento de la infraestructura pública para el desarrollo turístico Occidente, Quindío, Todo el Departamento es de \$ 4.259.825.181.oo. Dicha financiación está compuesta por recursos del Fondo de Compensación Regional del 60% por \$2.128.440.055.oo y Fondo de Compensación Regional del 40% por \$2.131.385.126.oo

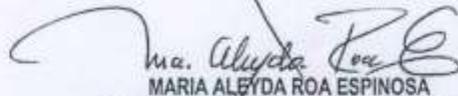
Parágrafo 2: El monto total del proyecto Renovación de redes de acueducto y alcantarillado en el Departamento del Quindío es de \$2.308.768.031.oo. Dicha financiación está compuesta por recursos del Fondo de Compensación Regional del 60% por \$1.365.023.380.oo y Fondo de Compensación Regional del 40% por \$943.744.651.oo

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR FABIO URREA RAMIREZ
Alcalde de Filandia
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA
Secretaria de Planeación Gobernación del Quindío
Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión